

NORMAS DE USO DE LA BIBLIOTECA

1. La Biblioteca se usará como zona de estudio y lectura por parte de los alumnos durante los recreos. Fuera de este horario, se acogerá en ella a alumnos y alumnas con asignaturas convalidadas y a alumnos/as que, acompañados por un profesor del equipo de biblioteca o de guardia, deban usarla por necesidades del centro.
2. **Es obligatoria la presentación del carnet para solicitar el préstamo de un libro.** El carnet es personal e intransferible.
3. **La Biblioteca no podrá usarse como aula,** pero sí se pueden usar los recursos de la misma para trabajar con los alumnos. En caso de que algún profesor/a necesite hacer uso de sus fondos para la explicación (refuerzos, taller de lectura, proyectos...) el profesor/a informará al coordinador de la Biblioteca para no interferir en horario reglado (alumnos/as con asignatura convalidadas, que puedan usar esa hora como aula de biblioteca o trabajo de catalogación...) o con otros grupos que estén trabajando en ella.
4. La Biblioteca no se podrá usar para realizar exámenes ni como aula de atención a padres.
5. Si un profesor de guardia en ausencia de un responsable quiere abrir la Biblioteca a algún grupo de alumnos por necesidades del centro o por estimarlo conveniente, podrá hacerlo siempre y cuando dicho profesor permanezca en la Biblioteca con ellos.
6. **La Biblioteca estará abierta durante los recreos para préstamos y devoluciones de libros.**
7. Está prohibido comer dentro de la Biblioteca.
8. Se deberá estar en silencio para respetar el estudio y trabajo de sus usuarios.
9. No se utilizará la Biblioteca por la tarde, a no ser que se trate de una actividad previamente organizada por el Departamento de Lengua u otro Departamento, y siempre que esté informado el Coordinador de la misma y la Dirección del Centro.
10. **El responsable del último turno de guardia de Biblioteca de cada día deberá dejar apagados el ordenador y la bomba de calor,** para evitar gastos innecesarios.
11. Cuando se realicen actividades en la Biblioteca, tales como Feria, Mercadillo..., no se podrá utilizar la Biblioteca para otros fines, con el objeto de salvaguardar los libros expuestos.
12. **Los préstamos y devoluciones de libros se realizarán solo durante los recreos.**
13. Se respetará el lugar de cada libro en la estantería. Se puede coger cualquier libro para verlo, siempre con el permiso del profesor responsable, pero es muy importante dejarlo exactamente en el mismo sitio: un libro mal colocado es un libro perdido. A tal efecto se han realizado unos marcadores que están distribuidos por las estanterías.
14. **La entrega de libros se hará en la fecha señalada.** Se puede renovar antes de que caduque. Si no se respeta esta norma, habrá una penalización según la cual no se podrá sacar un libro de la biblioteca durante 15 días.
15. **Se respetarán los libros y el material.** En caso de pérdida o deterioro se restituirá el material en cuestión por otro igual o de similares características, previa comunicación a los tutores y a los padres del alumno.
16. **La renovación del carnet se realizará cada dos años.** En caso de **pérdida o deterioro** antes de ese periodo, el alumno deberá pagar en Secretaría 50 céntimos en concepto de Renovación, de lo contrario no podrá disfrutar del servicio de préstamo.